Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 03 de junio de 2015

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD Nº 14 "Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Graficas" ID Nº 296231

Señor
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, a los efectos de elevar el informe de la UOC de la Facultad Politécnica – UNE, relacionado al procedimiento de **Contratación Directa Nº 14 "Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Graficas" ID Nº 296231,** a través de la modalidad de Contratación Directa. La apertura se realizó el día 27 de mayo de 2015 a las 09:20 horas; habiéndose presentado para el efecto cuatro ofertas (Industria Grafica GP-PRINT, C.M.G.V. Grafic, Artes Graficas VISUAL y Artes Graficas Niño JESUS S.R.L.), conforme al acta de apertura Nº 14/2015, la misma forma parte del presente informe.

Se ha procedido a la verificación detallada del cumplimiento de los requisitos legales y de las especificaciones técnicas requeridas para este proceso de contratación de conformidad al Artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Articulo 61° punto 1 del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03

- De Acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.
- El Art. 46° del Decreto N° 21909/03.- en referencia a los Documentos comprendidos en la oferta.
- El Art. 58° del Decreto N° 21909/03.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.

1) **- Verificación de los Documentos Sustanciales.**

Documentos	Industria Grafica GP-PRINT	C.M.G.V. Grafic	Artes Graficas VISUAL	Artes Graficas Niño JESUS SRL
Formulario de Oferta y Listado de Precio	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Copia de Cedula firmante de la oferta	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE	Cumple
Poder General otorgado al firmante de la oferta (Personas Jurídicas)	Activo SIPE	No Aplica	No Aplica	No Cumple

Se procedió a verificar las documentaciones de carácter sustancial conforme al Artículo 61° punto 1 del Decreto N° 21909/03 "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*".

Por lo tanto la oferta de la firma **Artes Graficas Niño Jesús S.R.L.** no se ajusta sustancialmente a los requisitos sustanciales del PBC, motivo por el cual queda desestimada del presente llamado.

2) **- Verificación de los Documentos Formales.**

Documentos	Industria Grafica GP-PRINT	C.M.G.V. Grafic	Artes Graficas VISUAL
Declaración Jurada sobre Derechos de los Menores	Cumple	Cumple	Activo SIPE
Copia de RUC	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
Copia de Patente Municipal	No Aplica	Activo SIPE	Activo SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario o Último pago de IVA	Cumple	Activo SIPE	Activo SIPE

Econ. Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidia Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

Último pago de Renta.			
Declaración Jurada de Contar con Capacidad Técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Contratos o Facturaciones de los años 2013 y 2014	Cumple	Cumple	Cumple

3) **- Análisis del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Industria Grafica GP-PRINT	C.M.G.V. Grafic	Artes Graficas VISUAL
1	82121505-001	Tríptico Full Color, en papel ilustrado, 150 gr. Tamaño Oficio	Cumple	Cumple	Cumple
2	82121505-003	Afiches en papel ilustración, 115 gr. Tamaño Oficio	Cumple	Cumple	Cumple
3	82121505-003	Afiches en papel ilustración, 115 gr. Tamaño A3	Cumple	Cumple	Cumple
4	82121505-007	Impresión de Banner colorido 120 x 90 cm	Cumple	Cumple	Cumple
5	82121505-007	Impresión de Banner colorido 200 x 98 cm	Cumple	Cumple	Cumple
6	82121507-005	Impresión de Certificados en Cartulina de Hilo, tamaño Oficio	Cumple	Cumple	Cumple
7	82121505-003	Impresión de Pasacalles 80 x 500cm	Cumple	Cumple	Cumple
8	82121507-020	Hojas de Seguridad con Sello de Agua, tamaño Oficio	Cumple	Cumple	Cumple
9	82121903-001	Encuadernado tapa dura Tamaño Oficio	Cumple	Cumple	Cumple
10	82121903-001	Encuadernado de Revista	Cumple	Cumple	Cumple

4) **– Comparación de Precios de las Ofertas**

Monto Total de la Ofertas	Industria Grafica GP-PRINT	C.M.G.V. Grafic	Artes Graficas VISUAL
	11.545.000.-	19.030.000.-	11.590.000.-

La disposición del Art. 41° del Decreto N° 9.649/2012, que reglamenta la Ley 4.558 del 14/12/2011 *"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", el cual señala lo siguiente: Se establece un margen de de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional, siempre y cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.*

Teniendo en cuenta que la firma Artes Graficas VISUAL cuenta con el certificado de Origen y Empleo Nacional (activo SIPE) emitido por el Ministerios de Industria y Comercio, y aplicando el Margen de Preferencia que corresponde al 20% sobre el precio ofertado, tenemos el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Monto Total de la Ofertas	Industria Grafica GP-PRINT	C.M.G.V. Grafic	Artes Graficas VISUAL
	13.854.000.-	22.836.000.-	11.590.000.-

5)- **Selección Provisoria de la Oferta Evaluada como la más Baja (Art. 61° punto 3 del Decreto N° 21909/03).**

El comité luego de haber verificado el cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el PBC, y que conforme al análisis realizado en los puntos anteriores la empresa ha cumplido con los requisitos. Por lo tanto, la oferta con el precio más bajo, resultó seleccionado provisoriamente la firma **Artes Graficas VISUAL,** teniendo en cuenta que dicha oferta es la más baja según el cuadro comparativo de oferta. Por lo tanto el comité ya no considera necesario analizar las demás ofertas.

6)- **Evaluación y Adjudicación**

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, y;

Com. Victor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Èste c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Considerando las ofertas presentadas, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su Art. 63° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1)- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
2)- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3)- Presente el precio evaluado como la más baja; y

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria la Facultad Politécnica - UNE; este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar:

A la firma **Artes Graficas VISUAL** de Telma Celina Villasboa con RUC: 2922317-2, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado por un monto de **Gs. 11.590.000.-** (guaraníes once millones quinientos noventa mil).

Por tanto el monto total adjudicado asciende a **Gs. 11.590.000.-** (guaraníes once millones quinientos noventa mil) en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Econ. Victor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria

Lic. Ever Trinidad Ferreira
Encargado de Suministro

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas